

TIGRE, 3 de marzo de 2008.-

VISTO:

Que por Decreto 2314 del 13 de diciembre de 2007, se puso en vigencia el organigrama del Departamento Ejecutivo, ajustado a la Ordenanza 2860/07, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el mismo, introduciendo ajustes acorde con la evolución de las prestaciones y su organización.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Modifícanse los ANEXOS I y II del artículo 1º del Decreto 2314/07, a los efectos de introducir las siguientes modificaciones: La Subsecretaría de Modernización de Gestión pasa a depender de la Secretaría de Economía, Hacienda y Administración, y tendrá bajo su dependencia a la Dirección General de Informática, conforme el siguiente detalle:

1.	Subsecretaría de Modernización de Gestión
1.1.	Dirección General de Calidad de Gestión
1.2.	Dirección General de Informática.

ARTÍCULO 2.- Suprímese la Dirección Ejecutiva de Morosos, cuyo personal pasará a cumplir funciones administrativas en las dependencias que el Secretario de Economía, Hacienda y Administración, considere más convenientes a los intereses municipales.

ARTICULO 3.- Modifícase el ANEXO II del artículo 1º del Decreto 2314/07, a los efectos de dejar constancia que la Subsecretaría de Recursos Tributarios tendrá bajo su dependencia a la Dirección Ejecutiva de Verificación Impositiva, englobando la estructura y funciones de “Fiscalización de Seguridad e Higiene”, conforme al siguiente detalle:

1	Subsecretaría de Recursos Tributarios
1.1	Dirección Ejecutiva de Verificación Impositiva.

ARTICULO 4.- El Secretario de Economía, Hacienda y Administración tendrá a su cargo la reubicación del personal municipal involucrado en la modificación introducida por el presente, a efectos de optimizar las funciones para mayor eficiencia del servicio.

ARTICULO 5.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía, Hacienda y Administración.

ARTICULO 6.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Dirección General de Personal y Secretaría de Economía, Hacienda y Administración.

DGD
LRT
D1721-1
030308

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
Carlos Vittor Secretario de Economía, Hacienda y Administración

DECRETO N° 293/08



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.